



DJ (118)

SANTIAGO, 31 ENE. 2012

RESOLUCION N° 0726 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en las letras d), g) y m) del artículo 11 en relación con las letras b) y p) del artículo 5, todos del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; lo señalado en el certificado de acuerdo del Consejo Superior de fecha 05 de enero de 2012.

RESUELVO:

Apruébase para los estudiantes ingreso vía PSU 2012, y a partir de aquí, para los ingresos vía PSU futuros, una beca que cubre el 100% del diferencial no cubierto del arancel real de cualquier carrera impartida por la Universidad, por las becas PUNTAJE PSU, EXCELENCIA ACADÉMICA, BICENTENARIO, DE NIVELACIÓN ACADÉMICA (PROPEDEÚTICO), y NUEVO MILENIO, por el período íntegro de duración de la misma carrera establecido en el plan estudios respectivo, supeditándose sí, su renovación anual, al hecho objetivo que el alumno beneficiario, cumpla con cada uno de los requisitos de renovación que el Ministerio de Educación disponga, para la beca originaria que gatilla el otorgamiento del beneficio que por este acto se aprueba.

El alumno beneficiario, sólo deberá pagar a la Universidad, los derechos básicos de matrícula, vigentes en la Institución al momento de su ingreso.

Regístrese y comuníquese



*[Signature]*  
LUIS PINTO FAVERIO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

- RECTORÍA
- DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATEGICO
  - Departamento de Desarrollo Estratégico
  - Departamento de Autoevaluación y Análisis
  - Sistemas de Servicios de Informática (SISEI)
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
- DIRECCIÓN JURÍDICA
- GABINETE DE RECTORÍA
- PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
  - Desarrollo Cultural
  - Información y Difusión
- PROGRAMA DE ESTUDIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
- PROGRAMA DE COMPETENCIAS LABORALES
- VICERRECTORIA ACADEMICA
- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
- DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
  - Servicio de Bienestar Estudiantil
  - Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
  - SESAES
- DIRECCIÓN DE DOCENCIA
- SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)
- SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)
- DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA
- FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMIA

*[Signature]*  
PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
MINISTRO DE FE y  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA

